

## DESARROLLOS CAYFER, SOCIEDAD LIMITADA

### Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, la entidad mercantil «Desarrollos Cayfer, Sociedad Limitada», convoca a los socios de la misma, a la Junta General, que tendrá lugar el próximo día 28 de diciembre de 2007, a las once horas, en las oficinas sitas en la calle Dibujante Faló número 2, 1.º B-C, de La Felguera, concejo de Langreo, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales, a fin de establecer un sistema de convocatoria de la Junta General individual y escrito.

La Felguera, Langreo, 5 de diciembre de 2007.—El Consejero Delegado, Rafael Velasco-Cadenas Montes.—75.408.

## DIBELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Dibell, Sociedad Anónima», a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, calle La Unión, número 15, 29006 Málaga, el próximo día 21 de enero de 2008, a las once horas, y en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Cuarto.—Ampliación de capital social mediante emisión de nuevas acciones con prima y consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

De conformidad con los artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que todos los accionistas tienen, de examinar y obtener en el domicilio social o a solicitar que le sean remitidas de forma inmediata y gratuita, todos los documentos referentes a los puntos del orden del día que han de ser sometidos a aprobación, así como el informe de los Auditores de cuentas, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Málaga, 21 de noviembre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Ana María Domínguez Villalobos.—74.115.

## DOOR BIG, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 617/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ángel José Medina Miele se ha dictado auto de fecha 21-11-07 por el que se declara al ejecutado Door Big, S.L. en situación de insolvencia legal total por importe de 33.564,30 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—74.182.

## ECUS-3, S. L.

### (En liquidación)

### Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores socios de la mercantil ECUS-3, Sociedad Limitada, en liquidación a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2007, a las dieciocho horas, en la calle paseo de la Estación, n.º 14-D, 2.º dcha., de Jaén, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2006, de la gestión social y del informe de gestión.

Segundo.—Aprobación Balance final de liquidación.

Tercero.—Liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria los señores socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria, pudiendo igualmente solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Jaén, 26 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Alfonso Moreno.—74.119.

## EMBALAJES ECHEBERRÍA, S. A.

En la Junta general de Embalajes Echeberría, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social el 26 de noviembre de 2007 en primera convocatoria se adoptó, entre otros, el acuerdo de transformar a Embalajes Echeberría, Sociedad Anónima en una sociedad de responsabilidad limitada que pasará a denominarse Embalajes Echeberría, Sociedad Limitada. Asimismo, se aprobaron los nuevos estatutos y el balance de fecha 25 de noviembre de 2007.

Vitoria, 27 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo Administración de Embalajes Echeberría, Sociedad Anónima, José Ramón Berzosa.—74.189.

y 3.ª 12-12-2007

## EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS CANARIAS, S. A.

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Doña Julia Trujillo, edificio El Choro, piso 1, Alcalá Guía de Isora, el próximo día 18 de enero de 2008, a las 16:00 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Renovación del órgano de administración.

Segundo.—Cambio del domicilio social.

Tercero.—Aumento de la cifra de capital social.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Pedro Sicilia Delgado.—75.426.

## FACU, S. A.

### (En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada el 10 de diciembre de 2007, acordó la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	2.308.927,12
Inmovilizaciones financieras .....	729.214,01
Activos financieros .....	373.970,98
Deudores .....	811.907,32
Tesorería .....	12.321,59
<b>Total activo .....</b>	<b>4.236.341,02</b>
Pasivo:	
Capital social.....	769.181,30
Reservas .....	153.836,26
Resultado del ejercicio.....	140.442,37
Deudas Con Bancos a largo plazo .....	374.024,45
Deudas con socios.....	1.116.968,29
Otras deudas.....	1.681.888,35
<b>Total pasivo .....</b>	<b>4.236.341,02</b>

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—Los liquidadores, María del Pilar Cerdón Díaz; Carlos Cutillas Cerdón y María del Pilar Cutillas Cerdón.—75.419.

## FUMI HOGAR, S. L.

### (Sociedad totalmente escindida)

### ESCACIN, S. L.

### (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

### FUMI HOGAR, S. L.

### (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General, celebrada con carácter universal de sociedad «Fumi Hogar, Sociedad Limitada», el día 15 de junio de 2007 aprobó la escisión total con la consiguiente extinción de la misma, mediante disolución sin liquidación y división de su patrimonio universal en dos partes que se traspasan en bloque cada una de ellas a dos Sociedades de Responsabilidad Limitada de nueva creación, que serán las beneficiarias de la escisión total, denominadas «Escacin, Sociedad Limitada» y «Fumi Hogar, Sociedad Limitada». Todo ello conforme al Proyecto de Escisión Total redactado y suscrito, por los Administradores de «Fumi Hogar, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión total, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la mencionada escisión en los términos previstos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 del citado texto legal.

Málaga, 15 de junio de 2007.—Carlos Cintora Escalante, Secretario del Consejo de Administración de «Fumi Hogar, S. L.».—74.875. 2.ª 12-12-2007

## FUSTES J. JULIÀ, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Reducción de capital

Se publica a los efectos oportunos que la Junta general universal y extraordinaria de socios celebrada el día 25 de octubre de 2007, adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en 18.570,90 euros, correspondientes a la amortización de 309 acciones representa-

tivas del capital social, de la número 387 a la 420 ambas incluidas y de la 726 a la 1000, también ambas incluidas y de un valor nominal de 60,10 euros cada una.

Girona, 27 de noviembre de 2007.—Administrador, Moisés Serra Mas.—74.041.

**GRUPO INVERSOR G2, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**GRUPO GM5, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios de dichas sociedades han decidido en fecha 4 de diciembre de 2007, la fusión de las mismas en los términos que constan en el correspondiente proyecto de fusión, objeto de depósito en el Registro Mercantil de Barcelona, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción de Grupo GM5, Sociedad Anónima por Grupo Inversor G2, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la absorbida, previa la aprobación del proyecto y de los respectivos balances de fusión.

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 4 de diciembre de 2007.—El Presidente de Grupo Inversor G2, Sociedad Limitada, Francisco Gummà Maragall.—74.528. y 3.ª 12-12-2007

**INDIBA, S. A. U.**  
(Sociedad absorbente)

**STAR-CRUISER'S, S. L.**

**CARTERA BEETHOVEN, S. L. U.**

**INVERLAND VALDEZCARAI, S. L.**  
(Sociedades absorbidas)

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que el accionista de Indiba, Sociedad Anónima Unipersonal, el socio único de Cartera Beethoven, Sociedad Limitada Unipersonal y la junta general de socios de Star-Cruiser's, Sociedad Limitada, y de Inverland Valdezcarai, Sociedad Limitada, han acordado el 26 de noviembre de 2007, por unanimidad, su fusión mediante la absorción por la primera de las demás sociedades, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todos sus patrimonios a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de noviembre de 2007.—El Administrador único de Indiba, S. A. U., Alfonso López-Quesada Bros.—74.570. y 3.ª 12-12-2007

**INMO LOMAR 2004, S. L. U.**

(Sociedad absorbente)

**LLARS PROGRES, S. A. U.**

**INVER BAMAR, S. L. U.**

**INICIATIVES BAMAR, S. L. U.**

(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión impropia por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión expresa del artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el 28 de junio del 2007, el socio único de las sociedades indicadas a continuación decidió la fusión por absorción por parte de «Inmo Lomar 2004, Sociedad Limitada Unipersonal», de las sociedades, «Llars Progres, Sociedad Anónima Unipersonal», «Inver Bamar, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Iniciatives Bamar, Sociedad Limitada Unipersonal».

Lo que provoca la disolución sin liquidación de las entidades «Llars Progres, Sociedad Anónima Unipersonal», «Inver Bamar, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Iniciatives Bamar, Sociedad Limitada Unipersonal», y la transmisión en bloque de su patrimonio social a «Inmo Lomar 2004, Sociedad Limitada Unipersonal», que adquiere por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las mencionadas fusiones a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Badalona, 1 de diciembre de 2007.—José María Martínez Torrecillas, Administrador único de «Inmo Lomar 2004, Sociedad Limitada Unipersonal», «Inver Bamar, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Iniciatives Bamar, Sociedad Limitada Unipersonal», Administrador Solidario de «Llars Progres, Sociedad Anónima Unipersonal».—75.452. 1.ª 12-12-2007

**INMUCA, S. A.**

(En liquidación)

En fecha 4 de diciembre de 2007, se celebró Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en la calle Sigüero número 19 de Madrid en la que se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles.....	147.491,74
Fianzas.....	18,03
Deudores.....	2.184,73
Tesorería.....	193.625,60
<b>Total activo.....</b>	<b>343.320,10</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios.....	252.364,08
Capital social.....	264.445,33
Reservas legales.....	41.482,43
Reservas voluntarias.....	1.466,43
Pérdidas y ganancias.....	449.969,89
Dividendos a cuenta.....	- 505.000,00
Otros acreedores.....	90.956,02
<b>Total pasivo.....</b>	<b>343.320,10</b>

Madrid, 6 de diciembre de 2007.—El liquidador Catalina Muñoz Camós.—75.423.

**INTECA SUR 2005, S. L.**

*Junta general extraordinaria*

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la mercantil «Inteca Sur 2005, Sociedad Limitada» que tendrá lugar el próximo día 28 de diciembre de 2007, a las diez horas, en el domicilio social, sito en polígono industrial Molino de Viento, parcela 1, código postal 10680 Malpartida de Plasencia (Cáceres), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio de la propuesta de David Martín Muñoz, consistente en la venta de sus participaciones sociales a los otros dos socios en las condiciones y precio ya conocidas, condicionada a la previa renovación parcial de las pólizas de crédito y líneas de descuento, de forma que quede aquél, exento de toda obligación y/o responsabilidad con relación a las mismas.

Segundo.—Propuesta de nombramiento de Auditor de cuentas, si procede.

Tercero.—Facultad para elevar a público.

Cuarto.—Redacción, lectura, aprobación y firma en su caso del acta de la Junta.

Malpartida de Plasencia, 11 de diciembre de 2007.—El Administrador, Marciano Palomares Galán.—75.472.

**INVERALIA, S. L.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general a celebrar en el domicilio social el próximo día 27 de diciembre de 2007, a las diez horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del cambio de estructura de gestión futura de las inversiones que contemple la constitución de una nueva sociedad de capital riesgo autogestionada u otro vehículo en el que participarían tanto la sociedad como terceros inversores distintos de ésta y, en consecuencia, dejar sin efecto el acuerdo séptimo del orden del día de la Junta general ordinaria de la sociedad celebrada el 28 de junio de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la venta de la participación de Inveralia, Sociedad Limitada, en Md Anderson y Zena a sendas sociedades de nacionalidad luxemburguesa, que estarían íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por Goldman Sachs Private Equity Opportunities, L.P., Bear Stearns y, respecto de la sociedad que adquiriera Zena, también por miembros del actual equipo directivo de Inveralia, Sociedad Limitada.

Tercero.—Reparto de prima de emisión sometida a condición.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los socios podrán ejercer su derecho de información en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Calvo González-Gallarza.—75.425.

**INVERSIONES ALAN, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 134/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Rafael Lorente Lafuente se ha dictado auto